



CORCISA S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de CORCISA S.A., que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/06/2016 se aprobó aumentar el capital social en \$ 3.020.607, hasta la suma de \$ 9.950.000, y emitir 3.020.607 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$ 1, clase A ó B según corresponda, fijándose una Prima de Emisión de \$ 1,67 por cada acción que se suscriba. Por ello, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, y del siguiente procedimiento: 1. Plazo para el Ejercicio: dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación edictal. 2. Lugar y Modo: Se deberá comunicar fehacientemente en la sede social, de lunes a viernes en horario de 10 a 16 horas, la cantidad de acciones que suscriben y el porcentaje que integrarán en efectivo, siendo el mínimo el 25% de las acciones a suscribir y el saldo en el plazo legal de 2 años. 3. Cantidad de Acciones: (a) los Accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente; (b) para el supuesto de que el derecho de suscripción preferente no sea ejercido por todos los Accionistas, aquellos Accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer tendrán derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a su máxima tenencia accionaria. 4. Se autoriza al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital decidido, para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar. 5. Se delega en el Directorio la redacción, oportunamente, del nuevo artículo 5° del Estatuto Social, conforme a la suscripción que realicen los Sres. Accionistas, el cual deberá ser redactado en similares términos al artículo 5° vigente al día del acto asambleario. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2016 Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2016 N° 87708/16 v. 22/11/2016

Fecha de publicacion: 21/11/2016